CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	218 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIO DE BUCARAMANNGA – GRUPO 1.
INTERVENTOR:	ESNORALDO MUÑÓZ PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL:	ESNORALDO MUÑÓZ PATIÑO
SUPERVISOR:	RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
CONTRATISTA:	CONSORCIO COPRINCEL
REPRESENTANTE LEGAL	JHONNY ANDRES ROJANO PABOLA
VALOR FISCAL:	$ 656.386.943,00
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
PLAZO ADICIONAL No.1:	Tres (03) meses
PLAZO TOTAL:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	04 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 de febrero de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	23 de diciembre de 2021
FECHA DE REINICIO 1:	19 de enero de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	01 de marzo de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2:	11 de marzo de 2022
FECHA DE PRÓRROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No.2:	23 de marzo de 2022
FECHA DE REINICIO 2:	05 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No.3:	06 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de julio de 2022

ACTA DE REINICIO DEL PLAZO No. 3

En Bucaramanga, a los Once (11) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, las siguientes personas: El Arq. **IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS** - Secretario de Infraestructura Municipal, el Ing. **RICARDO AZUERO BUENAVENTURA** – Supervisor del Contrato, el Sr. **JHONNY ANDRÉS ROJANO PABOLA** - Representante Legal de CONSORCIO COPRINCEL y el Ing. **ESNORALDO MUÑOZ PATIÑO** Representante Legal de ESNORALDO MUÑOZ PATIÑO - Interventor del Contrato, con el fin de elaborar la presente **Acta de Reinicio No. 3** del Contrato de obra No 218 del 06 de septiembre de 2021:

CONSIDERANDO

1. Que, las causas que dieron lugar a la suspensión temporal del contrato han sido superadas y que la interventoria verificó las condiciones requeridas para dar reinicio No.3 al contrato de obra No. 218 de 2021.

2. Que, previo a la iniciación de actividades de obra físicas el contratista presentó el personal mínimo exigido al interventor delegado, y cuenta con el aval por parte de la interventoría del personal incorporado para reiniciar el contrato de obra No. 218 del 06-sep.-2021.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar la orden de reiniciación de los trabajos del contrato de obra pública No. 218 del 06 de septiembre 2021 a partir del once (11) de julio de 2022 mediante la presente acta, fijando como nueva fecha de entrega de las obras objeto del contrato a satisfacción de la alcaldía para el Once (11) de julio de 2022.

SEGUNDO: A partir de la fecha de reinicio No.3 del contrato, el Contratista se obliga a ajustar las pólizas adquiridas a favor del Municipio de Bucaramanga manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y a presentarlas a la interventoria y a la Supervisión, el incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes.

La presente diligencia elevada en acta se da por terminada. Para constancia y prueba se firma por los que en ella intervinieron.

JHONNY ANDRÉS ROJANO PABOLA
Representante Legal
CONSORCIO COPRINCEL

ESNORALDO MUÑOZ PATIÑO
Representante Legal
ESNORALDO MUÑOZ PATIÑO

RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Vo.Bo. Abg. Luis Duván Rodríguez Díaz - Profesional de Apoyo a la Supervisión – CPS
Vo.Bo. Ing. Juan David Pabón Ardila - Supervisor de Apoyo – CPS